



Pide Grupo Parlamentario del PVEM respeto al Constituyente Permanente

Las diputadas y los diputados federales del Grupo Parlamentario del PVEM solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a las y los integrantes del Poder Judicial Federal que respeten las reformas aprobadas por el Constituyente Permanente, el cual es el órgano que tiene la facultad para reformar la Constitución Política.

En un comunicado señalaron que “el pueblo de México dio un mandato claro y contundente a la mayoría de sus representantes populares, tanto en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y casi en la totalidad de los 32 Congresos de los Estados que conforman nuestra República, para realizar una reforma constitucional al Poder Judicial a través del poder reformador de la Constitución”.

Indicaron que dicha reforma se realizó de conformidad con el procedimiento legislativo que la propia Constitución General establece para su revisión y actualización normativa.

Por ello, la reforma al Poder Judicial aprobada por el Constituyente Permanente, es decir, la soberanía del pueblo, no es ni impugnabile, ni revisable, ni se puede suspender por medio alguno de control judicial. Es preciso recordar que estos mismos argumentos los ha validado y utilizado el Poder Judicial de la Federación en situaciones anteriores.

<https://www.enteratever.com/2023/pide-grupo-parlamentario-del-pvem-respeto-al-constituyente-permanente/>